



FEDERACIÓN INTERINSULAR  
DE FÚTBOL DE LAS PALMAS

**NORMATIVA GENERAL DE APLICACIÓN EN LA  
CELEBRACIÓN DE COMPETICIONES O FASES DE  
COMPETICIONES EN FORMATO “TRIANGULAR”**

**TEMPORADA 2022 / 2023**

Edición vigente-Junta de Gobierno de la FIFLP

(27 de Abril 2023)

DOCUMENTO PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN INTERINSULAR DE  
FÚTBOL DE LAS PALMAS

## **Normas generales de aplicación en la celebración de competiciones o fases de competiciones en formato “triangular” organizadas por la FIFLP**

### **1.- número de futbolistas participantes en cada encuentro.**

El número máximo de futbolistas que podrán participar en cada encuentro se hará coincidir con el número máximo de futbolistas permitidos en la categoría de que se trate, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol y/o en las Normas Regulatoras de las Competiciones de la FIFLP vigentes en la temporada de que se trate.

### **2.- sustituciones durante el transcurso del encuentro.**

El número máximo de sustituciones que podrán realizarse en cada encuentro se hará coincidir con el número máximo de sustituciones permitidas en la categoría de que se trate, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol y/o en las Normas Regulatoras de las Competiciones de la FIFLP vigentes en la temporada de que se trate.

Asimismo, resultarán de aplicación las disposiciones que al efecto se prevean tanto en el Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol como en las Normas Regulatoras de las Competiciones de la FIFLP vigentes en la temporada de que se trate, respecto de los momentos en que dichas sustituciones puedan realizarse, así como, en su caso, la obligación de participar de forma activa en el encuentro de todos los futbolistas inscritos en el acta.

### **3.- régimen de cumplimiento de las expulsiones.**

Los futbolistas y/o técnicos que resulten expulsados durante el transcurso o tras la finalización de un encuentro, con independencia de que hayan sido expulsados de forma directa o por doble amonestación, no podrán participar o intervenir en el partido que, en el marco de la competición en formato “triangular”, se dispute inmediatamente después de aquél en el que hubieren resultado expulsados.

#### **4.- modo de resolución de empates tras la finalización de encuentros.**

Tras la finalización de un encuentro que hubiere terminado con resultado de empates se procederá al lanzamiento de cinco (5) penaltis por parte de cada uno de los equipos contendientes, resultando vencedor aquel equipo que hubiere logrado más goles tras los lanzamientos de esos penaltis. Si tras el lanzamiento por parte de cada equipo de esos cinco (5) penaltis persistiera el resultado de empate, se continuará lanzando un (1) penalti por parte de cada uno de los equipos hasta que se resuelve la situación de empate.

#### **5.- sanciones ejecutivas.**

Las sanciones que resulten ejecutivas y hayan sido impuestas con anterioridad a la celebración del campeonato o fase en formato "triangular" deberán cumplirse o continuar cumpliéndose durante la celebración del campeonato o fase en formato "triangular".

#### **6.- salvaguarda normativa.**

En todo aquello no previsto expresamente en las presentes Normas resultarán de aplicación las disposiciones recogidas en el Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol, en el Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol y en las Normas Reguladoras e las Competiciones de la FIFLP vigentes en la temporada de que se trate.

#### **7.- Entrada en vigor.**

Esta normativa y sus posteriores modificaciones entrarán en vigor tras su publicación en la web de la FIFLP [www.fiflp.com](http://www.fiflp.com), sección Normativa.